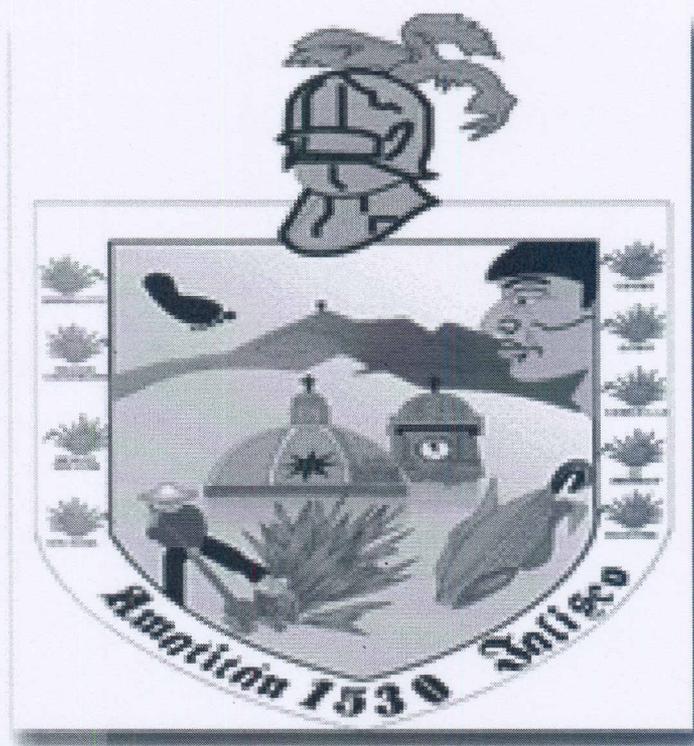


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
REGISTRO CIVIL**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
AMATITÁN, JALISCO  
2012-2015**

# REGISTRO CIVIL

## OBJETIVO

Eficientar los servicios que brinda del registro civil a la ciudadanía, con el apoyo de la descripción de las actividades que realiza.

## FUNDAMENTO LEGAL.

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código Procesal Civil del Estado de Jalisco.
- Reglamento del Registro Civil del Estado.
- Reglamento y Ley General de Población.
- Ley de Nacionalidad.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

## PROCEDIMIENTOS

<b>Registro de Nacimientos</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>
Padres	Solicitan Registro del bebe
Secretaria	Pide todos los documentos necesarios para el registro del acta de nacimiento.  Una vez cumplidos los requisitos Llenar la solicitud de registro.  Captura los datos de la hoja de registro El numero de acta se registra Dar de alta el numero CURP Se imprime el acta del registrado

	Se envía al oficial de registro civil para que se firme.
Oficial del Registro Civil	Firma y regresa el acta.
Secretaria	Entregar documentos a los solicitantes.
Padres	Firman acuse.
Secretaria	Realiza el registro en el libro de actas Archiva el acta, junto con las del mes.

### RECONOCIMIENTO DE HIJOS

RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
Padres	Presentan el acta anterior del hijo Solicitan se lleva a cabo el reconocimiento del hijo (a).
Secretaria	Solicita documentación de los padres y del hijo (a) Se extienden datos de los padres Ingresa al sistema de registro Realiza los cambios en el sistema SIC Se imprime el Acta con cambios ya realizados Se hace anotación en libros sobre el acta anterior. Se expide el acta a los padres y se entrega.
Padres	Reciben y firman acuse.

### Matrimonio

RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
Secretaria	Se reciben requisitos de los contrayentes Checar los documentos Llenar la solicitud de matrimonio Se capturan los datos Y si uno de los contrayentes es de otro municipio se le manda un comunicado informando que un contrayente se casa en este ayuntamiento. Se hace una anotación marginal al acta de nacimiento acerca de la información del matrimonio.
Oficial de Registro Civil	Se celebra la ceremonia (ya sea en el ayuntamiento o en la casa de los contrayentes)
Juez, Testigos y Pareja	Se firma el acta de matrimonio (juez, contrayentes, padres, y testigos)

## DIVORCIO

RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
Secretaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibe la solicitud de las personas interesadas</li><li>2. Se reciben los requisitos de los interesados</li><li>3. Checar los documentos</li><li>4. Se envían con el juez de paz quien celebra el divorcio</li><li>5. Y si uno de los contrayentes es de otro municipio se le manda un comunicado informando que un ciudadano se divorcia en este ayuntamiento</li><li>6. Se hace una anotación marginal al acta de nacimiento acerca de la información del Divorcio.</li></ol>

Oficial de Registro Civil

C. Octavio Salazar López



Fecha ultima de revisión 5 de abril del 2013.